

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTINUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a un catorce días del mes de Abril del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.57 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. DI POMPO (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

En primer término el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS 527 Y 528.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

El Sr. Presidente expresa: ·”Conforme a lo acordado en la reunión de Presidentes de Bloques se va a proceder a dar lectura a las notas de instituciones y particulares, que se encuentran en el Punto 5º del Orden del Día:” -----

**NOTAS INGRESADAS
AL 14 DE ABRIL**

- 1) **NOTA 85:** COOPERADORA HOSPITAL SUBZONAL solicita eximición del 5% correspondiente al Consejo Escolar de BOLIVAR, para circulación de rifa.
- 2) **NOTA 86:** TALLERES PROTEGIDOS solicita se declare de Interés Municipal el Ballet “Nueva Esperanza”.
- 3) **NOTA 87:** CAMARA COMERCIAL eleva anteproyecto de ordenanza para la habilitación de establecimientos comerciales.
- 4) **NOTA 88:** SRA. OLGA GARAY HERRERA solicita señalización de la Avda. Cacique Coliqueo.
- 5) **NOTA 89:** FIRMA CERÁMICA BOLIVAR solicita habilitación municipal.
- 6) **NOTA 90:** CENTRO ESTUDIOS HISTORICOS solicite se reitere el pedido de declarar a la Laguna Cabeza del Buey Lugar Histórico.
- 7) **NOTA 91:** SR. ALFREDO BAEZ reclama por ruidos molestos debido a Planta de Silos en Barrio Parque.
- 8) **NOTA 92:** USUARIOS DEL PARAJE VALLIMANCA solicitan informes sobre el Plan de Electrificación Rural.
- 9) **NOTA 93:** CENTRO ESTUDIOS HISTORICOS eleva proyecto de construcción de Monumento recordando el DIA DEL ESTUDIANTE.
- 10) **NOTA 94:** Dr. FELIPE MARTINEZ PEREZ, propone Jornadas Literarias dedicadas a Benito Lynch y Julio Cortázar.
- 11) **NOTA 95:** Vecinos de Bolívar elevan copia de nota dirigida al Sr. Intendente, manifestando rechazo a radicación de Fábrica de enlozados sita en Avda. San Martín 923.

Se da lectura a las Notas 87, 89, 92 y 95. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) **EXP. N° 5125/04: (DE):** Proy. Ord. convalidando Convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Públicas para la obra “Regulación de la Laguna San Luis”. *Es girado a comisión.-----*
- B) **EXP. N° 5130/04: (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con CEAMSE referente a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos. *Es girado a comisión.-----*
- C) **EXP. N° 5131/04: (DE):** Elevando Cierre EJERCICIO 2003. *Es girado a comisión.-----*
- D) **EXP. N° 5132/04: (DE):** Proy. Ord. compensando excesos Ejercicio 2003. *Es girado a comisión.-----*
- E) **EXP. N° 5142/04: (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio ad-referéndum con Red Informática de Pagos S.A. (RIPSA). *Es girado a comisión.-----*

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES."

A) EXP. N° 5124/04: (PJ): Resolución convocando a una reunión abierta a la comunidad por la problemática de la inseguridad. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita el tratamiento conjunto con el expediente 5135/04 de la UCR. Tras darse lectura al proyecto. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque luego de haber manifestado en la última Sesión, fuera del Orden del Día, nuestra preocupación por el tema Seguridad, resolvió presentar este proyecto, el cual en un plazo estipulado de 10 días para convocar al intendente Municipal, al responsable de la oficina local de Política Criminal Dr. Pablo Palacios, funcionarios del M° de Seguridad, diputados provinciales, el jefe de la Departamental Azul, el Subcomisario Néstor Rago, los encargados de los Destacamentos Policiales de las localidades; la Fiscalía del Departamento Judicial de Azul, del Juez de Paz Chiclana, e instituciones intermedias. Creemos Sr. Presidente, que el tema de Seguridad es un problema realmente serio que se ha dado en este último tiempo y cada vez con mayor fuerza el delito en nuestro partido. Yo sé que no somos ajenos a lo que pasa en la provincia de Buenos Aires, lo que pasa en el resto del país, que ha costado en la provincia de Buenos Aires muchas veces la mala implementación de políticas de seguridad, y esto ha llevado que muchos funcionarios que han estado a cargo de la cartera de seguridad hayan tenido que dejar su cargo, hayan tenido que renunciar. Ayer comenzó una nueva etapa con un nuevo Ministro de Seguridad. Por eso creemos importante estos dos proyectos a tratar que a nuestra forma de ver se dividen en dos partes: uno, lo que va a ser lo actual, lo que tenemos que empezar a trabajar, que es lo que nos compete a nivel local; y otro lo que es a nivel provincial que es la solicitud de un Fiscal, un médico policial y más agentes. No debemos olvidar que este HCD sancionó las minutas 160/2000 y la 131/2000 en las cuales pedíamos al Ministro de Justicia de la provincia de Buenos Aires que analizara la posibilidad de designar un Fiscal en la ciudad de Bolívar; también pedíamos mayor cantidad de agentes policiales para la Comisaría de Bolívar, para prevenir el delito. También en estas cuestiones del Fiscal ha estado trabajando el Diputado Laso y ha tenido varias reuniones con funcionarios provinciales, en algunas oportunidades acompañada por nuestra compañera de Bloque, la Concejal Longobardi, y estuvieron planteando la inquietud y la necesidad de tener en Bolívar una Fiscalía. Pero también creemos Sr. Presidente que nosotros, desde nuestro ámbito, que nos compete, no tenemos que mirar para el costado. El problema de la seguridad, y de seguridad feo ha llegado a Bolívar. En los últimos años tenemos varios homicidios sin esclarecer; tenemos robos, tenemos hurtos, tenemos violaciones y creo que esto, cuando en una comunidad tan pequeña como la nuestra empieza a suceder, es algo preocupante. Que tenemos que tomar medidas, tenemos que tomarlas necesariamente. Que tenemos que empezar a trabajar, creo que es importante trabajar desde el municipio, desde el HCD, convocando a la comunidad. Y creo Sr. Presidente, como lo hemos dicho en varias oportunidades, que la seguridad en Bolívar está tocando fondo. Porqué? Por lo que mencionamos anteriormente, que ha habido muchas cosas. Pero últimamente también ha habido robos con mucha agresión, como lo que le sucedió a un productor agropecuario que fue asaltado, la nota salió el 24 de marzo, a las 12 del mediodía, le robaron muy poco dinero pero le dieron una gran golpiza y debió ser hospitalizado. También Sr. Presidente productores agropecuarios se han visto olvidados en este aspecto, se han visto atacados por la seguridad y muchos productores agropecuarios con los cuales hemos conversado han manifestado su preocupación, y muchos de ellos la voluntad de no seguir trabajando en la parte agrícola-ganadera a raíz de lo imposibilitado que se ven para recuperar lo robado. También Sr. Presidente a mucha de esta gente que le han faenado vacunos en el campo, no hacen la denuncia, y es un tema preocupante, porque se empieza a dejar de creer en las instituciones y entonces empiezan, como está sucediendo con muchos productores agropecuarios que van con su teléfono celular al campo y van armados. Esto es preocupante y es real Sr. Presidente. también es cierto que muchos productores agropecuarios están estudiando la posibilidad de dejar de vivir en el campo, cuando por un lado queremos poblar el campo, por otro no brindamos las medidas necesarias para que la gente se quede allí. Entonces también tenemos que ver qué políticas

podemos implementar todos juntos desde el municipio; qué políticas, qué respuestas podemos dar a un comerciante que realmente ha sido asaltado, ha tenido que dejar su actividad y ha pasado a ser un desocupado más en nuestra ciudad. Por eso decimos, Sr. Presidente, que se ha tocado fondo. Ni hablar del robo de bicicletas, que hace años, que mucha gente es el único medio para ir a trabajar y no puede gastar 150, 200 pesos, lo que vale una bicicleta. Es preocupante lo que está pasando en el tema de seguridad en Bolívar. Creo Sr. Presidente, que hay dos aspectos fundamentales en los cuales se puede empezar a trabajar. Nuestro Bloque lo ha dicho en varias oportunidades. En primer lugar, crear el foro de seguridad, creemos necesaria la participación comunitaria en todos los aspectos y porque no, Sr. Presidente, como se ha hecho en otros distritos como Coronel Dorrego, Daireaux, la creación de agentes municipales que tienen la función de prevenir el delito, que están distribuidos por manzanas, que se comunican por handy, entonces la policía tiene más libertad para poder investigar y actuar. Esos agentes del orden, agentes municipales o como se quiera llamar, tienen que estar continuamente comunicados con la policía. Consideramos que las medidas a tomar por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y algunas de las declaraciones que ha hecho el Gobernador Solá como también el Ministro Arslanián, en el cual el Gobernador dice: “el pueblo denuncia la corrupción y la ineficiencia policial; pero con la misma fuerza denuncia lo mismo en la justicia, en el servicio penitenciario, en la dirigencia política. Hay un sistema de corrupción e ineficiencia al que debemos enfrentar y reemplazar, pero para trabajar y derrotarlos podemos vencer si el pueblo permanece alerta y participando activamente de la política pública”. Creo Sr. Presidente, que es importante la participación comunitaria, como también es importante que los funcionarios, como el Gobernador Solá, hayan reconocido que no haber hecho todo lo que deberían hacer y que han errado en muchas decisiones que debieron tomar con respecto a la seguridad. Pero ha hecho reflexionar mucho a los funcionarios toda esta movida que se ha dado de la comunidad, de las comunidades en general, con un pueblo movilizado que realmente pide seguridad, que pide trabajar decentemente y sentirse seguro. Porque hoy está sucediendo en muchos casos que el decente se siente perjudicado y el que se siente beneficiado es el delincuente. También creemos muy importantes algunas de las declaraciones que ha hecho el Ministro Arslanián, en el cual es una obligación primaria del estado asegurar la paz social, pero también es importante que participen los municipio en todas estas decisiones. Creo Sr. Presidente que con este proyecto en el cual estamos convocando a varias instituciones, funcionarios, conjuntamente con el pedido de un Fiscal, un médico de policía y más agentes para la comisaría, estamos queriendo dar un primer paso en este tema, y creo Sr. Presidente que es un tema serio, que no hay que dejar pasar más tiempo, creo que tenemos que empezar a tomar cartas en el asunto; no sea cosa Sr. Presidente que nos tengamos que arrepentir cuando suceda algún homicidio. No nos olvidemos que hoy anda mucho gente para resguardar su integridad física, armada, y con miedo y muchos dicen “no sé que pasaría si me enfrento con el delincuente o si me toca mi familia”. Creo que tenemos que solidarizarnos con toda esta que ha sufrido los delitos, pero también una responsabilidad muy grande que tenemos y creo a partir de acá Sr. Presidente, convocar como decía el Intendente Municipal el otro día en la apertura de las sesiones ordinarias, a todas las instituciones, a la comunidad en general, a representantes de instituciones, a participar. Pero a participar todos en conjunto para dar una respuesta concreta, tener una respuesta y una política de seguridad clara para el partido de Bolívar. El problema de seguridad es en todos lados, pero creo Sr. Presidente que nosotros nos tenemos que preocupar realmente por lo que pasa en el partido de Bolívar, y tenemos que apuntar a dar soluciones en el partido de Bolívar.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, coincido y nuestro Bloque seguro va a coincidir con muchos de los aspectos enumerados por el Concejal Ibáñez. Podemos llegar a discutir el hecho de haber mirado para el costado, se pueden discutir muchas cosas, sobre que este HCD, de lo poco que se pudo hacer en seguridad, porque sí se puede hablar mucho pero cuando vamos a la hora de los bifes, a lo práctico, a lo que podemos hacer, es poco y nada. Pero aunque más no sea ese poco y nada lo vamos a intentar. Yo le voy a recordar también, y el también fue partícipe de esto y trabajó en este sentido, cuando en este HCD se interpeló por primera vez en la historia a un comisario, en este Recinto, y se trabajó activamente en cada una de las reuniones que vino el Fiscal, se hicieron viajes a La Plata por parte de la bancadas Justicialista, se trabajó en muchos

aspectos. Ha venido el Jefe Departamental, se ha reunido con los Concejales, quizás alguno de esos hechos no se han hecho público, pero hemos trabajado intensamente, a la prueba está la cantidad de proyectos que se han presentado sobre distintos aspectos que hacen a la seguridad. Voy a recordar una sola cosa: esto es una decisión política de los estamentos que realmente tienen el poder sobre la seguridad, y de esos estamentos hoy en la provincia el único responsable es el Gobernador Felipe Solá. Y si bien él dice “no eludí la responsabilidad” no supo resolver esta problemática, y esto es real. Entonces yo también quiero el Foro de Seguridad, pero cuál va a ser la participación Sr. Intendente, va a ser la que teníamos, perdón, Sr. Presidente, va a ser la que teníamos en otros tiempos, que no teníamos ningún poder de decisión sobre el recambio de nada, de una estructura ordenada de la policía donde no podíamos tocar absolutamente nada. ¿Esa va a ser la participación comunitaria para controlar consumo de combustible, cambio de gomas o el arreglo de un patrullero? Eso no sirve Sr. Presidente, eso son simplemente declamaciones como para tranquilizar un sector de la población, como para que la gente diga “en algo participamos”. Voy a leer, si se me permite, hay miles de artículos y todos, nosotros y cada uno del público, hablaríamos de seguridad y todos tendríamos razón seguro. Yo voy a leer algo muy chiquito, textual: “es por ello que la imposibilidad del sistema de resolver el problema de la inseguridad no radica en el nivel de dotación de recursos, cantidad de presupuesto o de efectivos y en los cambios en la legislación penal, es un problema de gestión, eficacia, eficiencia y transparencia”; es decir, es el problema de la calidad institucional del sistema Sr. Presidente, y acá no se escapa ninguna institución, porque le diría, nómbrame las instituciones policiales que realmente funcionan. Pero claro, sino funciona Hidráulica, se hará un canal más o uno menos, pero en Seguridad se juega la vida y ese es el problema, y eso es lo angustiante. Se ha hecho un cóctel demasiado explosivo, demasiado combinado donde se articularon desde la falta de legislación, que quizás sea o no, no soy un especialista para hablar de legislación penal, quizás la Dra. Longobardi va a tener muchísima más autoridad que nosotros; podemos decir del sistema carcelaria, de la minoridad, pero hay muchas de esas cosas que no están dentro de nuestro alcance, entonces debemos tratar de propiciar cosas que sirvan realmente pero no cosas que tengan un alto impacto en la población, en la publicidad y luego cuando vayamos a la hora de los bifés, o de contar los números, no resolvimos nada. Yo agradezco al Bloque del PJ la predisposición a reformar en parte el proyecto para que fuera aprobado, se lo reconozco y de corazón, porque Ud. sabe que en la reunión de Presidentes de Bloques acordamos una redacción que hubo que ceder de ambas partes para poder armar una convocatoria, y ahí vamos a ir. Lo que nuestro Bloque creía era que hay que ir atrás de determinados objetivos, qué nos vamos a juntar 20 ó 30 personas, a hablar de qué, si la decisión la toman otros. Entonces digamos las cosas como son, queremos una Fiscalía? Vayámosle a patearle la puerta a un juez, o al Ministerio de Seguridad y digámosle que falta una Fiscalía. Pero si las gestiones que ha hecho el Diputado Laso, que bien tengo entendido que tiene mucho poder en la provincia de Bs. As., y aún no la pudo lograr, ¿qué podemos esperar nosotros? Entonces esto tiene nombre y apellido, el fracaso de la seguridad en la provincia de Bs. As., y quédense tranquilos que no hay ninguno acá dentro que tenga la mayor responsabilidad que ciertos funcionarios que manejaron los destinos de la provincia de Buenos Aires, hoy reconocido con valentía, por el Gobernador Solá sobre el exgobernador Ruckauf, eso es valentía, es decir las cosas aunque esté dentro de su mismo partido. Entonces no queremos pececitos de colores, no queremos que nos vengan a decir van a hacer el foro y después nos sentamos y no podemos cambiar ni un sargento de la comisaría. Entonces qué venimos a hacer acá. Y poner la cara ante la sociedad, sino pregúntenle al anterior presidente del Foro de Seguridad, el Ing. Leonetti, la cantidad de quejas que recibía y no podía hacer absolutamente nada. Hoy se habla de muchos proyectos de la Municipalidad, yo hace un año trabajé en un proyecto, cuando me tocó en unas elecciones internas, en un plan de Seguridad Municipal. Hoy la Sociedad Rural de Bolívar, hace unos días atrás rescató un proyecto creo de Coronel Suárez, sobre un proyecto de policía municipal; hoy el Diputado Morán está hablando me parece de ese mismo proyecto. Pero son proyectos de vigilancia o de apoyo comunitario como le quiera llamar, todo eso está escrito, hay dos proyectos escritos y la Sociedad Rural tiene ese proyecto que ya lo ha hecho conocer. Voy a leer otro dato: de cada 1.000 delitos que se cometen, el sistema solo puede encarcelar 6 individuos. Qué riesgo es ser criminal hoy en Argentina? Ninguno, es el mejor negocio que hay.

Entonces seamos realistas. No nos engañemos a nosotros mismos, esto tiene que ser una auténtica reforma en serio, de 180 grados sino no funciona, para seguir con estas mismas estructuras obsoletas, llega de vicios, de corrupción. Y de hecho, debe haber mucha policía honesta, seguro que la hay, pero el sistema se los devoró. No hay alternativa. Ya fracasamos con este sistema. Entonces vamos a apoyar el proyecto del PJ, vamos a ir detrás de lo que ellos piden, y vamos a ir caminando juntos, porque en esto rescato lo que dijo el Concejal Ibáñez. Pero no le pongamos muchas expectativas a esto, y no es porque yo no sea un luchador nato, sino porque cualquiera que analiza esto sabe que no podemos hacer nada, estamos atados de pies y manos. La justicia está a 150 kilómetros; hace 5 años que trabajamos para tener un Fiscal y ni siquiera lo nombramos no podemos ni tener 3 policías más. ¿Uds. creen que cambiándole la goma a los patrulleros y pagándole la nafta vamos a tener más seguridad? Por favor. Podemos traer 100 policías, porque entran por una puerta y salen por otra. Si debe haber 20 ó 30 personas que nos tienen a maltraer en el partido, pero no se precisa hacer mucha inteligencia. Vino el comisario, y la Inteligencia era un cuaderno de estos, ¿Ud. puede creer que puede funcionar así? Hay cosas que cuento y me parecen hasta cómicas, y ese es el riesgo, eso es lo que estamos manejando, no hay otra. Pregúntenle que vengan a levantar huellas dactilares, pregúntenle alguna cosa de esas. Ni hablar. Entonces voy a leer otro párrafo muy cortito. He traído mucho pero voy a leer poquito sino los voy a aburrir seguro: “es indispensable mejorar la ética pública, porque el desprestigio de las instituciones conduce al desprecio por las leyes por esa sensación de impunidad”. No lo digo yo, lo dice el Subsecretario de Seguridad que se tuvo que ir por la ventana, Diego Gorgal, no conocido, un muchacho joven que la tiene muy clara pero evidentemente si Ud. lee esto, tiene toda la razón del mundo, fíjese qué hizo: absolutamente nada. Entonces vamos a trabajar en este proyecto en conjunto, se lo dije al Concejal Ibáñez y él sabe que esto va a ser así, vamos a pelear con fuerza la Fiscalía, pero vamos a trabajar con fuerza en los foros, pero queremos señales de arriba, señales de peso, queremos señales que el Gobernador Solá va a decir: “basta”, porque hoy un hombre de 58 años, un empresario, llena con 200, 300 mil personas diciendo 4 ó 5 verdades que son las mismas que podemos decir nosotros acá, y hoy hace temblar los gobiernos porque tienen miedo a las movilizaciones. Estas son las cosas que le can a hacer cambiar el curso; otras no, cuando le junten 400, 500 mil, 1 millón de personas golpeando las puertas, son las únicas, y sino fíjese: cómo apresaron rápido a los asesinos de Axel? Ellos conocen bien las leyes de la física, presión: reacción. En 24 horas estaban en otra provincia. Los localizaron. Ayer con el padre de esta chica que mataron en Castelar: en 24 horas lo localizaron. Cuando quieren pueden. Entonces no tenemos que crear falsas expectativas. Pongámonos a trabajar seguro con las instituciones, que hay instituciones que hace mucho que vienen trabajando, pero en lo poco que se puede trabajar, o en lo poco que se puede hacer, tratemos de ir todos juntos. Este es el mensaje que quiere dejar este Bloque como cierre.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, agradezco la actitud del Bloque de la UCR de trabajar en nuestro proyecto, coincidimos en muchos aspectos, pero creo que de una vez por todas tenemos que empezar a dejar de ser un poco pesimistas, tenemos que empezar a trabajar totalmente con fuerza, a trabajar en conjunto con los legisladores provinciales que tenemos; la participación municipal es importante, el Intendente Municipal tiene que estar en esto comprometido en el tema seguridad. Coincido con el Concejal Sardiña que cuando hay movilizaciones como las que hubo por este joven asesinado, Axel, se encuentran soluciones porque realmente lo hemos visto, pero tendrá que haber un cambio en todo, en la Justicia, en las leyes penales, pero como dije antes, creo que nosotros tenemos que empezar a dar el primer paso. Y el primer paso es convocar a toda esta gente, que tiene mucho que ver con la seguridad en nuestro distrito, cómo no va a tener que ver el Fiscal de la Departamental de Azul, el jefe de la Departamental. Entonces creemos que estamos coincidiendo y es importante y es un buen primer paso para empezar a tratar de empezar a mejorar la seguridad en Bolívar que, vuelvo a reiterar, es un tema preocupante, es importante las instituciones intermedias como la reunión que tuvimos días pasados con la Sociedad Rural, es importante agruparnos todos. Y después sí ir a golpear puertas, creo que en ese coincidimos y no nos vamos a quedar quietos hasta que consigamos las respuestas de lo que pedimos para solucionar la Seguridad en Bolívar.” -----*

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, es muy poco lo que hay que acotar, pero acá tenemos que empezar a ver el entorno en lo territorial, en lo que nos*

compromete. Pero lo que nos involucra a todos es la prevención del delito, que es una herramienta que el Sr. Intendente debería, fortalecido por el apoyo de todos nosotros porque esto tiene que ser así, tiene que ser aunado con el Sr. Intendente, Concejales, autoridades, comunidad, policía. La policía va a hacer el control del delito, va a aplicar las leyes en la medida y las posibilidades que pueda. Pero la prevención del delito tiene que ser un compromiso de toda la comunidad. Y qué digo con prevención del delito: el control municipal, tiene que estar, tiene que ser un actor protagónico en esto: control del tránsito, minoridad, alcoholismo, drogadicción, prostitución tiene que tener un rol protagónico, tiene que comprometerse con la comunidad, no esperemos legislar en lo grande porque va a ser imposible, los tiempos se nos van a ir de las manos, pero en lo inmediato, en lo que sucede en nuestra comunidad tiene que haber presencia y control y compromiso político. Estamos dispuestos, como lo hemos hecho a lo largo de este tiempo, a respaldar políticas de seguridad, a trabajar en el tema de Seguridad, aportando – equivocadamente o no – lo mejor que tenemos que es la buena voluntad de trabajo, que es el compromiso, que aún en el disenso aportamos lo mejor de nosotros. Porque esto, vuelvo a repetir, nadie puede escapar a sufrir un hecho delictivo, a tener un problema de tránsito. Sabemos realmente qué es lo que consumimos en Bolívar, sabemos qué pasa con el alcoholismo en Bolívar? Sabemos qué pasa, y hoy leímos notas donde realmente no se ejerce ningún control municipal y después tenemos que solucionar nosotros el problema, porque habiendo inspectores en la calle muchos problemas se podrían evitar. Pero también en lo menor, Uds. recordarán que hace un tiempo se había implementado con los planes Trabajar, Jefes y Jefas, un control simplemente de cuidadores de bicicletas. No esperemos que baje una normativa de la provincia para esto. Que para algunos puede parecer ridículos pero para mucha gente, como decía el Concejal Ibáñez, es su único medio de transporte y para muchos chicos que concurren a largas distancias a las escuelas también. Entonces si empezamos a trabajar en lo cercano, en lo inmediato, en lo que está a nuestro alcance. No digo que vaya a cambiar el índice de delito; no digo que vamos a hacer las grandes reformas, que cada uno tendrá que ser responsable y, con dignidad, aceptar errores y fracasos. Pero también nosotros tenemos que hacer algo. Es nuestra responsabilidad. Acompañaremos al Sr. Intendente a que entienda, a que ejecute políticas de prevención del delito. Realmente siento como que en esta patriada vamos a estar todos, ojalá no me equivoque porque no lo vi anteriormente realmente al Intendente comprometido con el Foro de Seguridad, en muchos distritos el foro no digo que sea la panacea, la solución, pero ha dado respuestas a pequeños actos delictivos en cuanto a prevención. Nuestro Foro fracasó, habrá que hacer una análisis para no repetir errores, pero siento que estuvo muy solo en la tarea. Entonces coincidiendo, y esto es lo que permite este ámbito, el disenso, la autocrítica, porque esto nos compete a todos, nadie está exento que le pase algo, la mayoría somos jefes de familias, tenemos hijos, y sabemos lo que es el riesgo de no ejercer control en la prevención. Entonces bueno, queda abierta la propuesta. Pero me gustaría que delante de nosotros, tomando la posta con compromiso político, con responsabilidad, realmente con seriedad el DE comprenda que nosotros podemos legislar en la prevención del delito.” -----

La Concejal Srta. Duverni (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. La Concejal Di Pompo ha mencionado varios ítems que harían a la prevención del delito. Pero diría que ha omitido las variables fundamentales en la prevención del delito que parecería que acá nadie nos acordamos: primero, educación. Estamos inmersos en un sistema educativo que es un fracaso. Que habló de la inclusión principalmente de los marginados y ha servido para ahondar y aumentar la brecha entre los que pueden y los que no pueden. Y mire Ud., Sr. Presidente, el factótum, o digamos quien creó este sistema educativo, esta transformación educativa, estuvo de Secretaria, no sé qué cargo ocupó en Seguridad. Con respecto a educación, creo Sr. Presidente que las carencias que tienen los chicos en este sentido es uno de los determinantes de cómo crece el delito. Y por otro lado, el tema del trabajo. De qué va a vivir la gente, qué va a comer la mayoría, los que no trabajan. Hay mujeres en la calle trabajando, hay hombres que antes trabajaban y ahora cuidan su casa, sus hijos, hacen la comida, mandan los chicos al colegio. Creo que hay muchas variables que hacen al delito pero tenemos que reflexionar sobre todas, y sobre esto tenemos que ponernos las pilas de una vez por todas. Por ahora gracias.” -----*

En consideración el expediente 5124/04, se da lectura por Secretaría al texto modificado. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

= RESOLUCIÓN N° 7/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convóquese por intermedio de este Honorable Cuerpo, a una reunión a fin de elaborar programas y políticas tendientes a dar solución a la problemática de inseguridad, en un plazo no superior a los quince (15) días de aprobada la presente.

ARTÍCULO 2º): A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1º convóquese a:

- a) Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón
- b) Responsable de la Oficina Local de Política Criminal, Dr. Pablo Palacios.
- c) Funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As.
- d) Diputados Provinciales Isidoro Roberto Laso y Juan Carlos Morán
- e) Jefe de la Departamental Azul
- f) Subcomisario Néstor Rago. Oficial a cargo de la Patrulla Rural. Encargados de los Destacamentos Policiales de las localidades del partido.
- g) Fiscalía del Departamento Judicial de Azul.
- h) Juez de Paz Dr. Víctor del Carmen Chiclana
- i) Instituciones intermedias.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

En consideración el expediente 5135/04, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 8/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Eduardo Di Rocco, a los fines de solicitarle se designe un fiscal en la Ciudad de Bolívar en forma permanente, dado que el aumento progresivo de los delitos que se cometen, requieren de una mayor estructura en el ámbito de la seguridad. Que un integrante del Ministerio Público ayudaría a lograr una mayor dinámica y operatividad en la eficacia del tema que nos ocupa. Que asimismo solicitamos a usted y por los medios conducentes se proceda a designar para el partido de Bolívar a un médico de policía, por lo cual ponemos en su conocimiento, que hace ya un largo tiempo que Bolívar no cuenta con un profesional de la rama forense, con los inconvenientes que ello ocasiona.

ARTÍCULO 2º): Dirigirse a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitarle se contemple la posibilidad concreta de dotar de un mayor número de agentes de policía a la comisaría de la Ciudad de Bolívar, ya que con el personal que cuenta en la actualidad es notoriamente insuficiente para realizar sus funciones con eficacia, dado el incremento progresivo de los delitos que se cometen en el ámbito del partido. Que este cuerpo aprobó por unanimidad una resolución en el año 2000 manifestando ya en ese entonces la escasa dotación con que contaba el partido de Bolívar. Que hoy en que los actos delictivos se han incrementado es necesario contar con una mayor vigilancia policial para mantener una más adecuada operatividad en el combate contra la delincuencia.

ARTÍCULO 3º): Notificar de la presente a los diputados provinciales Isidoro Roberto Laso y Juan Carlos Morán a los efectos que en su ámbito respectivo inicien gestiones tendientes a concretar el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO 4º): Notifíquese de la presente al fiscal general del Departamento Judicial con asiento en Azul, Dr. Eduardo Serradell, solicitando su colaboración para el logro del objetivo que persigue esta iniciativa.

ARTÍCULO 5º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5126/04: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas ante el reclamo de vecinos, por presencia de roedores. El Concejal Dr. FLORES (PJ): *“Bueno, gracias Sr. Presidente, el motivo de la presentación de este proyecto, surge a partir del tema de la presencia en nuestra comunidad, en múltiples sitios que hemos observado y que tenemos manifestación de vecino, de una proliferación muy importante de roedores, a nivel de las palmeras, de las plazas, en los terrenos baldíos, en casas abandonadas, en la terminal. Y como sabemos que estos animales se alimentan de desechos domiciliarios, de basura, y que tiene una directa relación con problemática de la salud en lo que se denominan zoonosis, que son las enfermedades de la cual nos vemos afectados los seres humanos a partir de la transmisión de animales, algunas como vectores y en otras oportunidades compartidas*

por ellos. O sea que esto está generando una problemática potencial de riesgo en salud que nos parece válido que nosotros la trabajemos y apuntemos a ver de qué manera podemos eliminar estos animales. Sabemos de las múltiples ocupaciones que tienen la Dirección de Bromatología y la de Obras Públicas, sabemos que están abocados a múltiples tareas, pero creemos que es muy importante que participen en esto también porque es una problemática de salud comunitaria que sino son enfocados en el momento oportuno, nos podemos encontrar con enfermedades que una vez instaladas pueden generar hasta cuadros endémicos o epidémicos. Por ejemplo casos de hantavirus, de triquinosis en los cuales los roedores son los vectores, y pensamos que estas direcciones tienen que abocarse no solo al aspecto de control de los roedores, en el cumplimiento de las ordenanzas que uno las lee y ve que ha habido un uso intelectual, un desgaste muchas veces en elaborarlas y después lamentablemente no son llevadas a cabo como analizábamos en el tema anterior, y creo que en esto las ordenanzas y leyes están y tenemos que hacerlas cumplir, en el control de los transgresores con el tema de la basura, de los vecinos que trasgreden las normas pero creo que tiene que haber campañas de tipo educativo, para que esto se instale en la comunidad como un hecho que se perpetúe en el tiempo, que haya continuidad en el control, que no sean actitudes de tipo espasmódico, que las hacemos durante un tiempo y después dejan de cumplirse y nos vemos involucrados nuevamente en problemáticas de riesgo de salud. Este proyecto apunta justamente a esto, que tomemos conciencia de un tema que es de alto riesgo potencial para nuestra salud y que con un accionar desde las áreas correspondientes, podríamos controlar.” *Es girado a comisión.* -----

C) EXP. N° 5127/04: (PJ): Minuta solicitando al Ministerio de Desarrollo Humano implementación del Plan Volver. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. La presentación tiene por objetivo tratar de lograr sobre todo para las localidades pequeñas la implementación del Plan Volver, un programa implementado por la provincia de Buenos Aires que está destinado a las localidades de menos de 2000 habitantes y que han sufrido el éxodo de su población. El plan Volver trata de diversos puntos, como son diversos objetivos para la población de estas comunidades empiecen a tener temas productivas, también para dar solución al tema laboral, para que la gente no se vaya de la comunidad. Y también para reinsertar laboralmente a los beneficiarios de los planes jefes y jefas de Hogar. Este programa que ha lanzado el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tenido dos experiencias, uno en la localidad de Magdalena con muy buena participación comunitaria. Creo que sería muy importante, sobre todo teniendo en cuenta el éxodo que estamos teniendo en las localidades del interior, tener este Plan Volver, tiene que participar el gobierno municipal, los legisladores provinciales, para solicitarle al ministro de Desarrollo Humano, el Dr. Cafiero, que se implemente. En otros lugares como por ejemplo se han hecho producciones de huerta, fábricas de block asociando gente y asesorándola y dando créditos que van pagando con la producción que van haciendo; en nuestro partido de Bolívar tenemos muchas posibilidades de hacer tareas de este tipo, hay en diversas zonas para tambo, huerta, cría de animales; tenemos un partido que podríamos estar recibiendo este programa.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “No es que quiera hablar cada vez que hable Ibáñez, pero voy a hacer alguna consideración. Nosotros vamos a apoyar este proyecto porque nos parece interesante, nos parece que si se le pone toda las pilas y la fuerza necesaria puede ser interesante. Pero también vamos a recordar que todas estas localidades del interior se desarrollaron en otros tiempos y hoy viene todo un rediseño nuevo de la ubicación de estas poblaciones. Yo a veces lo admiro al Concejal Ibáñez la fe que tiene, la garra, porque creo que no soluciona nada, pero bueno, lo vamos a acompañar y sino piense en los años que lleva trabajando INTA en el Plan Pro huerta, en el tema del INTA de los minifundios, podríamos hablar largo y tendido porque es un tema que me gusta. Antes, para levantar una hectárea de trigo se precisaban 6 personas, hoy una persona levanta 20 ó 30. Todo eso hizo que todas esas poblaciones fueran quedando como pueblos fantasmas. Y pasa en muchos lugares, no solo nos pasa a nosotros, pasa en muchos lugares que no saben como retener y es muy difícil, a veces la electrificación rural como cuando se anunció en Paula, se radicó alguien más? No. Y el ferrocarril, un tema que prefiero no mencionarlo para no

debatirlo. Quedaron como pueblos fantasmas y aislados. Hoy prácticamente no vive ni el 10% de los que vivían en su tiempo. Piense cuando en Vela, creo que es Vela en Tandil, que especulan con la apertura de una unidad carcelaria para evitar esto. Pero más allá de estas cuestiones que son honorables, son emprendimientos que algo hay que hacer y se hace, y por lo menos hay gente interesada en hacer algo. Por eso lo apoyamos, pero no nos engañemos, muchas de estas poblaciones van a desaparecer, porque es un problema de transferencia de tecnología.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, vemos que ha venido muy pesimista el Concejal Sardiña hoy. Vamos a leer algunas cosas de lo que hace al objetivo específico del plan Volver, dos o tres puntos. Pero recordar un tema: las localidades como Ibarra, Pirovano, Urdampilleta, estuvieron 17 años sin el Ferrocarril. En este HCD presentamos muchas resoluciones. El año pasado cuando volvió el tren a Bolívar, todos decían que no iba a ir a las localidades, y hoy llega y es un adelanto, cierto que se ha ido mucha gente, pero creo que es un adelanto. Entre los objetivos “profundizar el proceso de inclusión social de las familias a través de su participación en emprendimientos productivos. Desarrollar y recuperar capacidades que permitan la autonomía laboral y la soberanía alimentaria. Mejorar las condiciones de vida de los actuales beneficiarios. Retener y relocalizar población en aglomerados rurales promoviendo estrategias de autoabastecimientos y espacios productivos autosustentables con capacidad de trabajo genuino.” Sr. Presidente, uno ve cuando hay un evento, como por ejemplo Canta Bolívar, la cantidad de artesanos, no son pequeños productores que empiezan a realizar una tarea que después la van a intentar vender? Porque no insistir en buscar soluciones para las pequeñas localidades, tenemos que evitar que desaparezcan, que desaparezca Hale, Ibarra. Y si hay un plan provincial, utilicémoslo, hagamos las gestiones y agrupemos a la gente. En Ibarra hemos visto el emprendimiento que se hace todos los años La fiesta del chorizo seco. Porqué, por ejemplo, no hacer un emprendimiento de embutidos. En Pirovano por ejemplo hay muchos tamberos, porqué no hacer un emprendimiento de tamberos? Creo Sr. Presidente que se pueden hacer cosas, hay que insistir, tocar puertas, viajar muchas veces a La Plata, pero para eso estamos, para eso el pueblo nos ha dado la responsabilidad y vamos a seguir hasta que logremos algo de lo que pretendemos.” **SARDIÑA:** “No es que haya venido pesimista Sr. Presidente, es que soy un poco realista a fuerza de ver muchas cosas. Porque si a veces me dejo guiar por las palabras lindas de los planes, creo que estoy en un país de Europa. Y cuando veo la realidad uno dice cómo diseñan detrás de un escritorio políticas hermosas pero la realidad es la que vivimos a diario. Pero coincido plenamente con el Concejal Ibáñez que algo hay que hacer pero le recuerdo que ese emprendimiento de Ibarra fue declarado de Interés Municipal, pese a alguna sonrisa de algún colega de esa bancada, y creo que en eso sí se puede trabajar, con seriedad, pero me parece que creo más en acciones y no palabras. Y cuando veo estas cosas, estos planes que no tienen constancia en el tiempo, porque el problema de estos planes, de estas políticas públicas son que nos basamos en partidas que vienen una vez y después no tienen continuidad en el tiempo, entonces le ponemos 100 mil o 200 mil y después se termina el plan. “ **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO el lanzamiento del Plan Volver por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que es un programa para repoblar localidades del interior de la Provincia de menos de 2 (dos) mil habitantes Que este programa propone una distribución de la población territorial acorde con el potencial de desarrollo, condiciones de habitabilidad características de cada región que contribuya al desarrollo sustentable y que permita satisfacer las necesidades de la población Que a partir de los diferentes censos, se observa una clara tendencia al despoblamiento, que en los datos del censo 2001, podría alcanzar al 50% de los poblados rurales Que esta programa es presentado esencialmente como una estrategia de intervención, que le otorgue direccionalidad, integración y coherencia interna a las múltiples acciones que, desde este Gobierno Provincial se llevan adelante Que este programa propone mejorar el surgimiento de emprendimientos productivos para pequeñas industrias, servicios y desarrollo turístico, como así mismo fomentar el uso de energías y tecnologías alternativas» manejo de residuos, recuperar el patrimonio cultural, fomentar las producciones intensivas tradicionales y no tradicionales para el auto consumo y la comercialización Que en el Partido de Bolívar hay pequeñas localidades como Hale, Ibarra, , Vallimanca y Mariano Unzué que podrían recibir asesoramiento para

implementar el Plan Volver Que es muy importante la participación de la comunidad de estas Localidades en la elaboración de programas productivos para evitar el éxodo de la población,

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCIÓN N° 9/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires Juan Pablo Cafiero, para que estudie la factibilidad de implementar el Plan Volver con el estudio respectivo de las Localidades del Partido de Bolívar como Hale, Ibarra, Paula, Vallimanca y Mariano Unzué.

ARTICULO 2º): Transcríbanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3º): Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, a los diputados provinciales Isidoro Laso y Juan C. Morán para que apoyen esta iniciativa.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5128/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a nombramientos, extensiones de horas extras y categorizaciones al personal municipal. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias. No por ser reiterativo deja de tener vigencia este pedido. Y es a raíz de inquietudes presentadas por un sector de empleados municipales y tenemos la obligación de darles alguna respuesta. Como no la tenemos por eso pedimos el informe y voy a explicar porqué. Porque hay muchos empleados que han sido beneficiados últimamente con categorías, y no hablo de la parte del sector administrativo de planta permanente sino empleados del corralón municipal, parques y jardines, cementerio, que han recibido con mucha alegría una categorización. Pero cómo la han descubierto? Por unas monedas más en el recibo de sueldo, y por un numerito en el recibo de sueldo y no sabían interpretar si habían sido beneficiados. Años anteriores, todos sabrán, que acceder a una categoría, a un reconocimiento era tema de méritos, idoneidad, de esfuerzo. Entonces eran comunicados mediante decretos que hacían llegar a los empleados, que tomaban conocimientos de premios y castigos. Ante esta inquietud, que algunos empleados siguen postergados sin estar mensualizados, sabemos que hay un movimiento importante que se hace de a poco, pero esto es para dar información veraz, para tranquilizar a los empleados, algunos que se sienten postergados, discriminados y, no quiero ser dramática, también olvidados. Entonces para reconocer que el Sr. Intendente Municipal puede o no estar en contacto permanente por no haber delegado en alguien esa responsabilidad porque anteriormente esto se evaluaba a través de los jefes de oficina, no voy a mencionar la Junta de calificaciones porque sé que no tiene ningún tipo de intervención en estas designaciones. Pero para dar tranquilidad en un marco de transparencia y un marco serio, sería interesante que se vuelva a tomar la metodología de publicar los decretos, entregárselos a los empleados, para que uno pueda saber cómo está desempeñando su función y para que haya un marco de premios y castigos y también para que algunos no se sientan discriminados y por ahí los que se sienten más favorecidos, se hagan solidarios y entre todos traten que la igualdad llegue a todos.” ---
Es girado a Comisión. -----*

E) EXP. N° 5129/04: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de un relevamiento de terrenos baldíos en estado de abandono. Es girado a Comisión. -----

F) EXP. N° 5133/04: (PJ): Proy. Ord. creando Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y el Joven. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, nosotros cuando empezamos a desarrollar la propuesta de qué podíamos hacer con el tema de minoridad y adolescencia aquí en Bolívar, a raíz de lo que todos conocemos y vemos a diario, sabiendo que la provincia está sufriendo un quiebre muy importante en cuanto a garantizar derechos de niños y jóvenes. También sabemos que está trabajando muy intensamente en reformular legislaciones que garantice esos derechos como lo marca la Constitución Nacional, la Constitución Provincial. Pero volvemos a lo de siempre, si vamos a esperar que todo se resuelva...nosotros podemos en concordancia con este accionar de la provincia empezar a generar propuestas. Nadie desconoce que aquí en Bolívar tenemos problemas muy serios con la minoridad. Un dato que nos señaló y nos dejó pensando qué estamos*

haciendo, fueron los datos emanados del Juzgado de Paz, un estudio pormenorizado realizado por el Dr. Chiclana, y su equipo de asistentes. Realmente donde visualizaban t daban un diagnóstico que todos conocíamos. Por ahí no tan certero en la cantidad de casos, pero todos lo conocíamos. Entonces qué hicimos, fuimos a la fuente, viajamos, tuvimos contacto con la Subsecretaria de la Minoridad, la bolivarenses Dra. Cristina Tabolaro, donde con un conjunto de personas, y por eso digo que cuando hay voluntad y compromiso las cosas se pueden hacer, porque con un conjunto de personas, ciudadanos comunes, algunos profesionales, otros padres de familia empezamos a ver qué es lo que teníamos en recursos humanos, qué es lo que podíamos conseguir, qué podíamos optimizar y empezar a trabajar. Es así que empezamos a ver en lo territorial qué es lo que teníamos que en Bolívar, qué podíamos hacer. La Subsecretaria nos orientó, nos comentó todo lo que está elaborando la provincia y entonces tomamos un punto de partida, y nos pusimos a trabajar. Y resulta que quien tiene una meta y no ve aún cómo la podrá alcanzar, tiene problemas. Pero quien comienza a ver cómo resolverlos, tiene un proyecto. Y nosotros en conjunto con todas estas voluntades, con autoridades, elaboramos este proyecto. Sabemos que Bolívar cuenta con muchas instituciones que realmente están abocadas con un compromiso, un amor, una vocación de servicio maravillosa. Sabemos también lo que están pasando, que les faltan los recursos, que les faltan garantías, pero todo suma. Qué nos falta. El espacio en la esfera municipal donde realmente empezar a participar y a redactar políticas que garanticen los derechos tan postergados de los niños y jóvenes. Derechos como la identidad, al desarrollo, como decía hace un rato la Concejal Duverni, a la educación, ahí tenemos algo para trabajar, en contención, en promoción, en defensa, porque sabemos que la grave crisis socioeconómica ha expulsado sin querer a menores de sus hogares. Entonces a raíz de esta problemática, y todo lo angustiante, de niños que tienen que realizar trabajos de mayores, y no quisiera nombrar el tema de los niños que juntan cartón, porque no es que pase en otro lado, acá en Bolívar también pasa; niños que están en la calle, que de madrugada venden diarios, que son alejados de su familia; adolescentes en riesgo. Entonces, con esto podemos apuntar a la prevención. Hagamos un proyecto integral con planes y estrategias de la provincia, y apuntemos a la contención, a la prevención, esto es refundar los derechos de niños y jóvenes. Tratar de que no queden marginados, excluidos, que tengan una oportunidad. Entonces, volvemos a sumar: compromiso municipal, un espacio específico para empezar a implementar estas políticas, el compromiso de los demás actores de la comunidad, como son las entidades que bien lo están haciendo y sumar voluntades. Pero volvemos al principio: si no hay un compromiso político, no. La provincia creo que ha asumido, como sea, a los tumbos, con manotazos de ahogado pero visualizó este compromiso y lo está haciendo, está en proyecto una ley, tenemos al alcance el borrador porque sino hay legislación actual la provincia hoy por hoy se está rigiendo en Minoridad con una Ley que data de la época del proceso, y esa ley casualmente, o de una forma siniestra, también otorga ciertos poderes a los municipios. Hoy por hoy, en Democracia con todo lo que hemos padecido, con todo lo que vemos que vienen padeciendo nuestros niños y jóvenes, cómo nosotros no empezar a trabajar para promocionar, para defender, para contener y darles un espacio y poder tener una mejor calidad de vida. Porque estos niños, hoy excluidos pueden ser y casi seguro serían el día de mañana adolescentes en riesgo, toda esa delincuencia insertas en nuestras comunidades también han sido generadas por muchas causas: padres abandonados, hogares abandonados, chicos sin ningún tipo de promoción y contención, sin ningún tipo de cobijo, que tempranamente tienen que asumir responsabilidades que no son propias de los niños. Entonces somos conscientes que la tarea no va a ser fácil, que habrá mil escollos por sortear, pero también sé que será un espacio para que todos aquellos comprometidos con el tema, van a luchar sin descanso para llegar a la meta. Por supuesto que este proyecto será objeto de modificaciones, y así entendemos, que debe ser con el compromiso y aportando ideas y cosas para superarlo; pero fue concebido con el sano espíritu de comenzar a transformar la problemática existente en la atención de la infancia y la juventud en situación de riesgo teniendo como meta el constitucional principio del interés superior del niño. Entonces nos queda mucho por andar, nos queda mucho por empezar a juntar voluntades, y el compromiso tiene que estar. Entonces yo pido que cuando el proyecto

ingrese en Comisión lo hagamos realmente no siendo agoreros, que nada se puede hacer, que la provincia es un caos, que el país es un caos, porque los niños en todo el mundo están padeciendo las mismas situaciones que los nuestros, y algunos más agravados todavía. Entonces hagamos algo en el orden local.” **Es girado a comisión.** –

El Sr. Presidente: “Si me permiten los Sres. Concejales y antes de seguir con el tratamiento del Orden del Día, simplemente recordarles dos aspectos reglamentarios con respecto al tiempo en la exposición de los proyectos presentados por Bloques y en lo posible a la imposibilidad de leer directamente sino exponer.” -----

G) EXP. N° 5134/04: (UCR): Minuta solicitando al Congreso de la Nación derogación de la Ley 23681, que grava consumos eléctricos residenciales para subsidiar la provincia de Santa Cruz. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Queda clara la redacción, pero me gustaría ahondar un poco en las dos razones por las cuales consideramos debería derogarse esta ley. La primera de las razones era una razón solidaria, que allá por el año 89 cuando fue promulgada esta ley, había una cuestión clara y concreta, de solidaridad de todo el país para con la provincia de Santa Cruz y se hacía un aporte de un seis por mil para que se generen obras para bajar el costo de las tarifas eléctricas que pagaba dicha provincia, y nos parece justo que aquellos que están en mejores puedan colaborar con los que estaban peor. Pero esta razón, 15 años después, fue presentada precisamente ante la campaña electoral del actual presidente, nos mostraban una provincia eficiente administrativamente hablando, con un índice de desocupación del 2,5%; con fondos en bancos suizos por una suma de 540 millones de dólares. Estos datos nos hacen ver, si son reales, que 15 años después de la promulgación de esta ley, que la situación solidaria ha cambiado y mucho. Creemos que es injusto que otras provincias, y entre ellas podemos nombrar la nuestra, porque de acuerdo a la alocución de varios Concejales que me precedieron, la realidad de Bolívar, de la provincia de Buenos Aires haciendo hincapié sobre todo en lo que dijo la Concejal Di Pompo, es bastante dura desde el punto de vista laboral, social económico y todo lo demás. Por lo tanto ese tema solidario creo que se revirtió: ahora los que necesitamos somos nosotros. Desde el punto de vista legal, en el artículo 6°, dicha ley ponía una vigencia, y era hasta el momento en que la provincia de Santa Cruz forme del sistema interconectado. Dicha interconexión estuvimos averiguando, y la Secretaría de Energía de la Nación mediante un informe del área prospectiva, nos hizo llegar gráficos, tablas y demás, que la provincia de Santa Cruz está formando parte del Sistema Interconectado Patagónico, por lo tanto también dejó de tener sentido desde el punto legal. Por estas razones consideramos que es justo lo que estamos pidiendo y que exigimos un pronto despacho y afirmativo.” **Es girado a comisión.** -----

H) EXP. N° 5136/04: (UCR): Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense, derogación del artículo 44° de la Ley 13154 que impide el cobro de tasas a inmueble propiedad de la provincia. Es girado a comisión. -----

I) EXP. N° 5137/04: (UCR): Minuta solicitando a las cooperativas eléctricas del partido, informes sobre contenido del denominado PCB en transformadores. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a aprobar este proyecto, no sin antes mencionar que en el año 2000 hubo una resolución, la 124, en la cual se solicitaba lo mismo que solicitamos ahora. Creemos importante dado el tiempo transcurrido, hemos recibido la contestación de las 3 cooperativas del partido, y la inquietud de la gente, reiterar nuevamente este pedido.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 10/2004 =

ARTICULO 1°:Dirigirse a las cooperativas eléctricas del Partido de Bolívar, a los fines de solicitarles informen a este HCD, los siguientes puntos:

- A) Si los transformadores de energía eléctrica en la actualidad funcionan total o parcialmente utilizando el denominado PCB.-
- B) Si los mismos cumplen con los requisitos de seguridad en lo relativo a salud pública, política ambiental ,y con las respectivas normas vigentes en la materia

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

J) EXP. N° 5138/04: (UCR): Minuta manifestando a la Legislatura Bonaerense, rechazo a cualquier iniciativa tendiente a modificar la Ley Orgánica, introduciendo

fueros especiales para Intendentes. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Me voy a permitir leer un pequeño extracto de una nota para ser textual y sino lo comento simplemente, porque creo que son momentos donde la ciudadanía exige un compromiso por parte de la política que estamos llevando adelante y sobre todo de aquellos que tienen la obligación de legislar, de no hacer leyes o no promulgar leyes para amparar amigos delincuentes, que se quieren meter bajo fueros que los protejan para poder delinquir libremente y no ser juzgados. La ciudadanía hoy exige otro tipo de política, y de transparencia y claridad, y quiere que hagamos las cosas como deben hacerse y no como se le ocurre a un grupo que, ostentando el poder, hace uso y abuso de todas las cosas como más le guste.” **Es girado a comisión.** -----

K) EXP. N° 5139/04: (UCR): Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense, derogación de leyes que gravan el consumo eléctrico domiciliario. **El Concejal Sr. VALLONE (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve porque creo que estaría repitiendo un montón de argumentos que ya hemos vertido en este Recinto el año pasado. Estas dos leyes en estos momentos a partir de la privatización de ESEBA, que era la empresa de Buenos Aires, la encargada del transporte, servicios y demás usos de la energía en la provincia; cuando esto era un fondo provinciales logró dar el servicio a la provincia que hoy estamos teniendo. Quiero decir con esto que todas las grandes obras se hicieron con el aporte de los consumidores. Hoy, precisamente a partir de la promulgación de la ley 11769, donde hay una inflexión en cuanto a este sentido porque pasan a ser todas estas empresas privadas, consideramos que no tiene sentido seguir cobrando este tipo de leyes, y castigar al consumo. Podemos decir si uno toma una factura eléctrica y suma el monto que tenemos, entre leyes nacionales y provinciales, asciende a alrededor del 50% del monto que debería tener la factura. Si a esto le agregamos que se está evaluando un ajuste tarifario con lo cual sería aún más dificultoso para la gente de menores recursos poder abonar este tipo de facturas, veríamos con agrado esta derogación de las leyes con lo cual podríamos tener acceso a otros recursos y poder de alguna manera hacer frente a dichos costos.” **Es girado a comisión.** -----

L) EXP. N° 5141/04: (UCR): Proy. Ord. otorgado sentido único de circulación a la calle Mitre entre el 700 y 800. **El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, este es un proyecto que ha presentado este Bloque, un pedido de varios años de mucha gente de la población, en el cual entendemos que nunca tendría que haber cambiado de dirección especialmente en ese tramo la calle Mitre. Es absolutamente obsoleto el tema de circulación, que es bastante conflictivo, ya que cambia nada más que en 100 metros la dirección de la calle, produciendo cantidad de inconvenientes y haciendo un relevamiento comercial para no perjudicar en especial el estacionamiento de los vehículos ya que transformando el único sentido de la calle Mitre tendrían nada más que una sola mano para estacionar, proponemos dentro de las alternativas que hemos estudiado, transformar como era antiguamente la calzada entre la rambla y la plaza en un estacionamiento, con algún reductor de velocidad exterior para así transformarlo como era antiguamente cuando existía el estacionamiento de taxis. De esta manera, ordenaríamos el tránsito en esas dos intersecciones que son, vuelvo a repetir, bastante conflictivas, y no alteraríamos la cantidad de vehículos que podrían estacionar en especial en la zona comercial que se da sobre esa acera y en el horario del mediodía, que es donde funciona a pleno el Círculo Médico.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISIONES.”** -----

A) EXP. N° 5022/03: (DE): Decreto vetando la Ordenanza 1695 (derogación Ordenanza 1687/02). **Con Despacho favorable, aconsejando su RECHAZO, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando así RECHAZADO el Veto y VIGENTE la Ordenanza 1695.** -----

B) EXP. N° 5089/03: (PJ): Minuta solicitando a Ferro Expreso Pampeano mejor iluminación en las estaciones de trenes de Pirovano, Urdampilleta e Ibarra. **Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 11/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Empresa Ferro Expreso Pampeano para que estudie la posibilidad de dotar de una mejor iluminación a las estaciones de trenes de Pirovano, Urdampilleta e Ibarra, dada la cantidad de gente que utiliza las estaciones desde que comenzó a pasar el tren de pasajeros.

ARTÍCULO 2º): Enviar copia de la presente al DE para que pueda apoyar lo solicitado en este pedido.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- C) **EXP. N° 5095/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE mantenimiento de las palmeras de la Ciudad. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 12/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que arbitre los medios necesarios, a efectos de proceder a realizar en las Palmeras de todas las ramblas, su emprolijamiento, sacando los gajos secos, y realizando su mantenimiento periódicamente.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- D) **EXP. N° 5097/03: (DE):** Proy. Ord. vetando la Ord. N° 1712/03. (ref. a suspensión del cobro del Alumbrado Público por doble imposición). *Con despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque del PJ aconseja el Rechazo al Veto. Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la aceptación del VETO siete (7) Concejales (UCR con la ausencia en la Banca del Concejal Sardiña). Votan por el Rechazo ocho (8) votos (PJ). Al no alcanzar los dos tercios necesarios para su rechazo, queda aceptado en Mayoría el Veto y, en consecuencia, VETADA la Ordenanza 1712/03. -----*

- E) **EXP. N° 5101/03: (DE):** Proy. Ord. modificando la Ord. 748/90 (Reglamento de Guardia del Hospital SubZonal. *Con despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Gracias, muy amable Sr. Presidente. Bueno, hemos analizado este tema en la Comisión de Higiene. Creemos que sí, que es necesaria la modificación, nos parece que puede ser útil. Tenemos claro que el cumplimiento de la Guardia es una de las tareas más importantes de nuestro Hospital, dado que es un servicio que funciona durante todos los días del año por 24 horas con dos médicos en forma permanente. Nosotros pensamos que es fundamental que esta modificación del régimen horario, no genere cambios en algunos de los aspectos sustanciales del funcionamiento de la Guardia como sería el mantenimiento de los dos médicos durante las 24 horas, que permita la atención tanto en consultorio como en domicilios y que puedan, en los momentos picos de atención, funcionar los dos consultorios de la Guardia. Pensamos que este sería un importante objetivo a cumplir: cuando la demanda sea mayor, que los dos consultorios puedan funcionar en forma simultánea. Que esto no incida sobre los sueldos de algunos de los profesionales que trabajan en un régimen horario de 48 horas, cumpliendo en los Servicios y en la Guardia. Por lo tanto apoyamos este proyecto, pero resaltando nuestra inquietud, que creemos que sería muy importante que no resienta el actual funcionamiento de la misma.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1731/2004 =

ARTÍCULO 1º): Modifíquese el ARTICULO 2º, apartado 2.1., de la ORDENANZA N° 748/90, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: “Los médicos de Guardia realizarán guardias activas de 12 a 24 horas, según lo determine el Departamento Ejecutivo con intervención de la Dirección del Hospital. La elección de los profesionales, cada vez que se incorpore un nuevo integrante al plantel, se sustentará en sus aptitudes curriculares.”

ARTÍCULO 2º): Modifíquese el ARTICULO 2º, apartado 2.4., cuyo texto quedará de la siguiente manera: “Facúltase al Departamento Ejecutivo con intervención de la Dirección del Hospital, a determinar el horario de ingreso – egreso de los profesionales que cumplan funciones en el Servicio de Guardia del Hospital.”

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- F) **EXP. N° 5112/04: (DE):** **Proy. Ord. aceptando en donación inmueble que la Dirección de Catastro Territorial declaró incorporar a dominio de la Municipalidad. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1732/2004 =

ARTÍCULO 1º): Acéptese en carácter de donación el inmueble que la Dirección Provincial de Catastro Territorial declaró incorporar al dominio de la Municipalidad de Bolívar, de conformidad con lo establecido con los artículos 4º y 6º del Decreto – Ley 9533/80, ubicado en Jurisdicción del Partido de Bolívar, identificado catastralmente como **Circunscripción I, Sección C, Manzana 229, Parcela 5b, inscripto el dominio en la matrícula 10908 Bolívar (11).**

ARTICULO 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todos cuantos actos fueren menester por ante el Registro Provincial de la Propiedad para registrar el dominio del citado inmueble a nombre de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- G) **EXP. N° 5113/04: (UCR):** **Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Obras y Saneamiento Hídrico informes referentes a Canal Artola. Con despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a pedir el pase a Archivo de este expediente, teniendo en cuenta el informe que podemos leer por Secretaría, respecto a este tema de la Dirección de Hidráulica. Y también teniendo en cuenta las declaraciones del Secretario de Obras Públicas hechas el día 23 de marzo de 2004, en la que informaba que se habían comenzado las obras del canal Artola en el partido de 9 de Julio. También daba la información que se iba a reunir con personal de la Dirección de Hidráulica que está a cargo de la inspección de obra. Entonces ya se está haciendo la obra como lo anunciaba el Secretario de Obras Públicas, el Sr. Amado.” -----

En este punto, siendo las 0.00 horas el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES (PJ) que lo reemplace en el sitial de Presidencia, lo que así se hace. -----

Ya desde su banca, el Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Simplemente para manifestar nuestra posición afirmativa, más allá de lo que haya podido manifestar el Secretario de O. Públicas que en su momento, que lo ha hecho con la información que en ese momento tenía, hoy la realidad de los hechos es totalmente distinta. Información del día de hoy precisamente, que la quiero poner de relieve en este Recinto. Se ha empezado la obra sí, es cierto, en el partido de 9 de Julio, hace 40 días. Y se han hecho 400 ó 500 metros, nada más que eso. O sea que cualquiera sabe que se ha dejado pasar, o no se ha utilizado la mejor época del año para trabajar en este tipo de obras, con un período de seca que no tenía precedentes en el partido y una gran zona de la provincia de Buenos Aires, donde indudablemente se podría haber avanzado y mucho con respecto a esta obra que hace más de 10 años que se viene gestionando en este municipio, desde la administración municipal del Dr. Reina. Y por una cosa o por otra se ha hecho lo que se ha hecho: 400 metros en 40 días. Si a Uds. les parece que no necesitamos un informe de Hidráulica donde nos explique realmente el porqué del no avance de la obra; si a Uds. les parece que los productores del partido de Bolívar no necesitan una respuesta coherente, prudente, que más allá de este período de seca que a veces nos hace olvidar los temas por los cuales venimos luchando durante largos años, creo que no sé dónde tenemos que buscar la explicación. Creemos que es necesario que alguien se haga cargo, que el órgano de contralor que es la dirección de Hidráulica asuma de una vez por todas el rol que debe asumir, y que de una vez por todas esta obra tome la continuidad que tiene que tomar y que va a beneficiar a una zona muy importante del partido de Bolívar y también de Hipólito Yrigoyen que la está esperando.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Voy a decir un par de cosas. En primer lugar en este Recinto muchísimas veces se han hecho pedidos de

informes o se han pedido algunas cuestiones, y sobre todo en esto voy a disentir totalmente con el Concejal Ibáñez, y a veces en el temas específico de Pirovano, y nosotros mismos hemos dicho: “vamos a pasarlo a archivo porque ya se cumplió”, y el Concejal Ibáñez ha dicho “no, no lo pasamos a archivo.” Y por una deferencia, por esas cuestiones a veces que uno trata de congeniar no se pasa a archivo. Yo creo que pasar esto a archivo es una bofetada, y una cachetada, a los productores del partido de Bolívar. Es tomarle el pelo y burlarse de los productores del partido de Bolívar, porque si con los elementos que tiene el Concejal Erreca, que realmente trabaja, lo ha seguido de cerca, y que venga el Secretario de Obras Públicas, puede decir lo que él quiera, pero la realidad es otra. Ud. se imagina que han estado 40 días para hacer 400 metros, lo deben haber hecho con una pala de punta más vale en vez de con una máquina. Entonces creo que es una falta de respeto decirle a los productores que le vamos a pasar a archivo algo que hace siete, ocho años han firmado cuatro o cinco de ellos un convenio. ¿Y a mí me piden que crea en los estamentos del estado? Sino creemos ni nosotros. Se ha anunciado con bombos y platillos siempre y recién ahora empezamos, y se para, creo que no merece que se pase a archivo y en esto voy a ser contundente. No debe pasar a archivo, debe ser presentado así venga el mismísimo Director de Hidráulica a decir que no, esto debe ser presentado así los productores de Bolívar van a ver que por lo menos alguien empuja, porque si lo hicieron ahora, bueno, no lo hicieron por 7 u 8 años, y lo que abunda no daña.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, creo que el día de mañana, urgentemente, habrá que pedir la renuncia del Secretario de Obras Públicas porque realmente está mal informado porque una cosa dice él y otra el Bloque Radical. Sr. Presidente: nuestro Bloque, teniendo en cuenta que esta es una lucha de muchos años de los productores agropecuarios, no le estamos con este pase a archivo tomando el pelo para nada. Consideramos que esta obra estaba comenzada, vamos a pedir un cuarto intermedio y vamos a analizar la información que tiene el Concejal Erreca y si es fehaciente, modificaremos el texto en el punto c), para que se realice la obra en tiempo informando los motivos del escaso margen de obra. Pero acá no le queremos tomar el pelo a nadie, y menos a los productores agropecuarios, porque sabemos que se viene luchando y muchos Concejales han trabajado en este tema, por eso consideramos que si la obra se estaba realizando merecía el pase a archivo. Vuelvo a repetir, está mal informado y habrá que analizar la postura del Secretario de Obras Públicas.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA: “Gracias Sr. Presidente. Primero voy a hacer una pequeña corrección: para pedirle la renuncia al Secretario de Obras Públicas primero habría que nombrarlo y después pedirle la renuncia. Hoy por hoy tenemos Director de Obras Públicas. Estoy de acuerdo con algunas posturas que mantiene el Concejal Ibáñez cuando dice que la obra se empezó, hace mención a un artículo si mal no recuerdo del 24 de marzo, que el director de Obras Públicas, el Ing. Amado había manifestado que la obra se había empezado. Efectivamente la obra se empezó el 10 de marzo en el partido de 9 de Julio. Pero la información precisa la tenemos de hoy a la mañana, que se realizó una reunión en 25 de Mayo de la cuenca del Salado, la cual integramos parte de ella, y casualmente hoy se manifestó que se había hecho nada más que 400, 420 metros en prácticamente 35 días de trabajo. Por eso insistimos con la postura que se apruebe el expediente de la UCR. Es información de hoy, precisa y casualmente Hidráulica tenía cierta preocupación y así lo manifestó hoy, por la lentitud de los trabajos. Sin entrar en términos muy técnicos, ni tampoco ser sarcásticos, a este paso tardaríamos más de 6 años en llegar al límite con nuestro partido, ya que el trecho que corresponde al partido de 9 de Julio son 20 kilómetros.” -----

El Concejal IBÁÑEZ: “Cuando se trató este tema en comisión, no teníamos esta información, por eso pedimos el cuarto intermedio. Nosotros nos comunicamos con la Municipalidad de 9 de Julio. Por eso solicitamos el cuarto intermedio para analizar la información del Concejal Erreca.” -----

*Acto seguido, se efectúa el cuarto intermedio, a la hora 0.10. -----
Reanudada la Sesión, ya con la Presidencia del Esc. ERRECA, a la hora 0.16, se
da lectura por Secretaría a la lectura de la resolución modificada. Sometido a
votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 13/2004 =

ARTÍCULO 1º): Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Saneamiento Hídrico, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

- a) Estado actual de las obras en construcción del denominado “Canal Unzué – Artola” y tiempo estimado para la finalización del mismo.
- b) Partidas de dinero enviadas a los municipios involucrados.
- c) Solicitar que por los medios correspondientes se intime a la Municipalidad de 9 de Julio a cumplimentar el avance de la obra, conforme a lo acordado con la Dirección de Hidráulica, teniendo en cuenta las demoras en el inicio y el escasísimo trayecto realizado en 35 días.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. N° 5114/04: (PJ): Minuta solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As., inclusión de la Localidad de Pirovano en el proyecto de instalación de gas natural. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO la creación de la Empresa Buenos Aires Gas por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y

CONSIDERANDO Que *con la* creación de esta empresa el Estado Provincial impulsa la instalación de redes de gas natural en localidades donde ahora la concesionaria Camuzzi Gas Pampeana no llega por falta de rentabilidad} -Que esta medida permitirá distribuir gas en localidades donde no ha sido negocio para las empresas privadas y ahora el estado intervendrá para llevar el gas a todos los pueblos donde los usuarios no tengan red de gas domiciliaria! -Que la localidad de Pirovano no cuenta con el Servicio de Gas Natural y es un viejo anhelo de la comunidad contar con este servicio tan importante Que hoy el precio del gas en garrafas y/o tubos es excesivo y con la instalación del gas natural se abarataría lo que gasta una familia para pasar el invierno y durante el resto del año -Que Pirovano reuniría las condiciones para ser incluida en este proyecto por parte del Gobierno de la Provincial

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCIÓN N° 14/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá para que la Localidad de Pirovano en el Partido de Bolívar pueda ser incluida en el Proyecto de instalación de Gas Natural por la empresa Buenos Aires Gas creada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º): Transcribábase los vistos y considerandos.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

I) EXP. N° 5115/04: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de terrenos baldíos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 15/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente arbitre los medios necesarios de proceder a la limpieza de los terrenos baldíos de la ciudad de Bolívar o aplicar los artículos 74 y 79 de la Ordenanza 925/93, como así también del arreglo y riego de las calles dada la inquietud planteada por muchos vecinos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

J) EXP. N° 5118/04: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio firmado con la Dirección de Transporte referente a control de transporte de pasajeros especializados en categoría escolar. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1733/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convalídase el Convenio celebrado con fecha 10 de febrero de 2004 entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires,

Dirección Provincial de Transporte, y la Municipalidad de Bolívar que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

K) EXP. N° 5120/04: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la Ord. 1034/94 (creando la subcomisión de Cultura de Pirovano). *Con Despacho favorable, el Concejal IBÁÑEZ: “Para manifestar que la Ordenanza es la 1030/94, nosotros días pasados hemos mantenido una conversación con la Sra., Silvia Gallegos, a cargo de la Dirección de Cultura, a la cual le manifestamos lo mismo que dijimos en su oportunidad, la necesidad de convocar y de hacer participar a toda la comunidad. La Directora de Cultura no tenía conocimiento de que existiera una ordenanza y le hicimos llegar copia de la ordenanza aprobada por este HCD, para que se trabajara sobre el tema y ponernos a su disposición, porque bajo ningún punto de vista queremos poner palos en la rueda para que se trabaje en cultura en Pirovano, nos parece muy importante la creación de la Subcomisión, pero también nos parece importante decirle al Delegado de Pirovano, que en Pirovano no falta cultura, solamente falta organizar la subcomisión.” sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 16/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente ponga en práctica la Ordenanza N° 1030/94 de creación de la Subcomisión de Cultura en la localidad de Pirovano dando participación a la comunidad de la misma.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

L) EXP. N° 5122/04: (PJ): Minuta solicitando al DE mantenimiento de caminos rurales en el partido de Bolívar. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Este Bloque no se va a oponer a esta minuta del PJ, no sin antes hacer algunas observaciones. En esta minuta hablan del mal mantenimiento de los caminos, hay que recordar que el partido de Bolívar tiene 1.800 kilómetros de caminos municipales y aproximadamente más de 300 km. de caminos provinciales. A mi me hubiese gustado invitar a los productores que han manifestado su queja por la poca transitabilidad de los caminos a recorrerlo y que me demostraran que realmente no estaban en condiciones. Hay que entender que son caminos de tierra. La gente tiene que tomar conciencia. Hoy día existen vehículos, especialmente camionetas, que pueden desarrollar altas velocidades en ruta, pero hay que entender que en caminos de tierra a veces no pueden ir a la misma velocidad que en ruta. En cuanto al pedido donde manifestaban que no se podía llegar a ciertos establecimientos escolares, yo le informo que en el partido de Bolívar hay una cantidad enorme de establecimientos escolares rurales y me alcanzan los dedos de la mano para decir a cuál no se puede acceder en épocas de grandes inundaciones. Son muy pocos los caminos que en épocas de grandes inundaciones han quedado anegados para que las maestras no puedan acceder a los establecimientos. También invito a esas maestras a que me acompañen, o a acompañarlas a ver en qué condiciones están los caminos y a qué velocidad quieren ir. Oh casualidad que más del 50% ó 60% de estos establecimientos se encuentran sobre caminos provinciales, que es responsabilidad de la provincia mantenerlos como el acceso a Ibarra. No obstante la provincia hace un aporte económico para el mantenimiento pero todos sabemos que no alcanza para un buen mantenimiento ya que son caminos troncales, que unen localidades como Bolívar – Urdampilleta; Urdampilleta – Pirovano; pasando por Ibarra; caminos que unen Bolívar con Hale, caminos que unen Bolívar con el Paraje Miramar, son caminos importantes donde se encuentran cuencas lecheras, importantes establecimientos escolares. No obstante estas consideraciones, este Bloque va a dar despacho favorable.” -----*

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Realmente creo que nos podríamos poner de acuerdo y salir a recorrer muchos caminos del partido de Bolívar, para demostrarle

al Concejal Carballo cómo están los caminos. Nosotros queremos acercar por Secretaría fotos que hemos tomado para adjuntar al expediente como así resaltar que en el expediente pasado hemos hecho hincapié en el canal Artola; bueno, nosotros creemos que la misma fuerza para reclamar a la provincia tenemos que ponerla acá, y reconocer los errores, que no hay una planificación ni un proyecto ni un programa ni mantenimiento de caminos viales en el partido. Tenemos conocimiento de muchos productores que han tenido problemas para retirar la cosecha de su campo. Los caminos a partir de la presentación de este proyecto, se empezaron a arreglar algunos caminos. Se los ha visto trabajando en algunos caminos que hacía tiempo que no estaba al Director de Servicios, el Sr. Artola. Entonces creo que este proyecto sido de la mejor manera presentado, con la mayor información posible, hemos tenido entrevistas con muchos productores agropecuarios, hemos recorrido la zona rural y por eso Sr. Presidente consideramos que falta todo este mantenimiento. En algunos lugares hace mucho tiempo que no se pasa ninguna máquina y en otros por ahí cuando llegamos a épocas preelectorales, por eso no hay que quitarle todo lo que se ha trabajado en este proyecto, toda la información que ha obtenido el Bloque PJ, y por eso lo presentamos, y sería muy importante recorrer los caminos, y la gente no pide circular a la misma velocidad que en una ruta, simplemente circular de la mejor manera posible, poder sacar su producción del campo y andar tranquilo.” -----

La Concejal Sra. Caligiuri (PJ): “Yo comparto lo expresado por el Concejal Carballo y también lo expresado por el Concejal Ibáñez y sería importante que todos recorramos los caminos pero que realmente los recorriéramos como lo hemos estado recorriendo nosotros, de la gran mayoría de los caminos rurales del partido para de esta manera poder apreciar en qué estado están. No es que decimos que no se puede llegar a los establecimientos educativos; llegar, se puede llegar – gracias a Dios que podemos hacerlo y ojalá que pudiéramos seguirlo haciendo – porque como anticipamos en la sesión donde se trató este proyecto que tal vez iban a venir épocas de lluvias. Y ya las épocas de lluvias están viniendo y ya pudimos ver ayer como estos caminos que están angostos, de una sola mano, están por debajo del nivel de los campos, ayer parecían un canal en lugar de un camino. Y sería importante que se hiciera un trabajo planificado, un trabajo permanente, de tal manera que si se hubiera realizado de esa manera, se le podría hacer un repaso cada dos meses. Que los caminos estuvieran abovedados de tal manera que el agua de las lluvias se pudiera desplazar hacia los laterales, y de tal manera que no se quedara el agua estancada en el camino. Y también que se hiciera un control para verificar las alcantarillas rotas, porque se encuentran muchas alcantarillas rotas y esto significa un gran peligro. Inclusive tenemos conocimiento que muchos pobladores, vecinos de Bolívar, se ha quedado atascado su vehículo por alcantarillas rotas. Sería entonces fundamental que se detectaran con un equipo que las recorra permanentemente. Además un detalle que se tiene que tener en cuenta es aprovechar estas épocas del año, como este verano que si bien la seca fue negativa, era fundamental para poder recuperar las banquetas y las cunetas; tener preparada esa tierra, si la calidad de la tierra lo permitía, poder aprovechar como ahora que comienza ya un período de lluvias, para aprovechar esa tierra para levantar el camino. Y otro alternativa que quiero considerar, que por ahí la consideré importante, es como la veíamos en épocas anteriores, los equipos por zona. De tal manera que el equipo se instalaba, en Urdampilleta por supuesto que está, y en Pirovano; pero en Ibarra, Hale, Unzué, Paula, Vallimanca, con los equipos bien equipados, con casilla, y de tal manera que se trabajaba durante toda la semana. De esta manera no se perdía, como vemos ahora, que a veces las máquinas se desplazan diariamente, perdiendo una hora para ir a la zona, y una hora para regresar; esas horas se podrían dedicar al trabajo en los caminos, y de esta manera también, a mi criterio, era más fácil para supervisar y para atender la zona. Además considero que las máquinas son herramientas para trabajar los caminos y no para desplazarse diariamente como las vemos que están haciendo en algunas oportunidades. Esta sería una alternativa, como así cualquier otra que se considere necesaria para mejorar y posibilitar el mejor funcionamiento del equipo vial, y de esta manera lograr que nuestros caminos estén en mejores

condiciones de tránsito, dada la importancia que esto merece.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 17/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente arbitre las medidas necesarias para el mejoramiento de los caminos rurales del partido de Bolívar, dada la inquietud planteada por los pobladores, docentes, transportistas y productores del partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

M) EXP. N° 5140/04: (DE): Elevando Nota N° 83/04 de Bomberos Voluntarios solicitando eximición del 5% que corresponde al Consejo Escolar, de la rifa en circulación. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1734/2004 =

ARTICULO 1º: Exímese del pago del porcentual del cinco por ciento (5%), que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales, y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, del partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.

ARTICULO 2º: El beneficio a que hace referencia el Artículo 1º) es otorgado por el presente ejercicio 2004.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. Realmente es para solicitar su intervención. Nosotros tratamos y aprobamos por unanimidad el pedido de informes sobre designación de profesionales, en el convenio entre la Dirección de Cultura y Educación sobre el tema de las licencias de los docentes Sr. Presidente. Este DE dado el tiempo transcurrido no ha contestado. Nosotros creemos importante y necesitamos una contestación, y sino que algún funcionario del DE tendrá que venir a explicar a este Recinto porqué en algunos lugares no se está cumpliendo como se debe cumplir con este convenio. Creemos que es una tomada de pelo a este HCD, que ha aprobado por Unanimidad como muchas veces lo ha hecho, y luego no es tenido en cuenta ni para una contestación de un pedido de informes ni para poner en práctica las ordenanzas. Por lo tanto de estar a su alcance Sr. Presidente, solicitaríamos que interceda para tener una respuesta. Caso contrario, vamos a solicitar la presencia en este Recinto del funcionario correspondiente.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal DI POMPO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 0.36.

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

